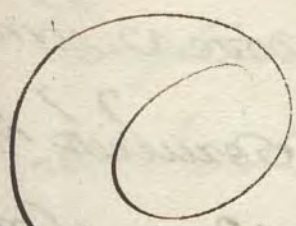


El Rey.

26 de Feb.

119 143



Concejos, Justicia, Regidores, Caballeros, Arzobis-
copos, Alcaldes, y Hombres buenos de la Muy
 Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia; En consecuencia
de lo que tengo resuelto, y se ha participado **Ultima**
mente de que llegando el caso de prorrogarse los ser-
vicios de Millones por las Ciudades y Villas de Sotto
en Cortes, se ha de sortear los comisionados que
hubieren de servir en la comision de millones, duran-
te el sereno de la nueva prorrogacion, Cerrando los
actuales, y entorrandos en su lugar aquellos a quien
tocare la suerte **Procurandose** en la forma que
se acostumbra, quando se disuelven las Cortes
y que en cada prorrogacion, se haga lo mismo, para
que todas las Ciudades gocen desta preheminen-
cia y Beneficio; y en conformidad de lo que sobre
consulta de mi Consejo de la Camara de quince de Mayo
de mil Settecientos y Siete, tengo acordado resuel-
to de mi Consejo por via del se **Expidan** las Comociones

